

Boletín Nro. 3

Febrero del 2017

PRESENTACIÓN

Les enviamos nuestro Boletín N° 3, el cual resume e informa a los miembros y amigos de la Alianza Pro Bono Perú de nuestras actividades y el avance de los proyectos en los que estamos involucrados.

REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

El pasado 7 de febrero se realizó la primera Sesión del año del Consejo Directivo de la Alianza Pro Bono, en el Estudio García Sayán Abogados, en la cual participaron:

- Presidente: Alberto Varillas Cueto (García Sayán Abogados)
- Vice presidente: Viviana García Tuesta (Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría)
- Director: Bruno Marchese Quintana (Rubio, Leguía, Normand)
- Director: Luis Felipe Huertas del Pino (Osterling Abogados)
- Director: Jorge Lazo (Lazo, De Romaña & CMB Abogados)

También participó en dicha sesión la Directora Ejecutiva de la Alianza Pro Bono, Marina Lazarte; y la contadora de la asociación, Solange Mosquito. Esta última estuvo presente para exponer los Estados Financieros 2016.

En dicha reunión, se presentaron y aprobaron los Estados Financieros del 2016. Se revisó el informe financiero y se evaluó el evento Rock & Law; se informó sobre los avances en la ejecución del Desafío Pro Bono 2016; se presentó el reporte de horas Pro Bono del año 2016 trabajados por los miembros de la Alianza; se difundieron las *Normas de Gobierno y Funcionamiento de la Red Pro Bono de las Américas*, remitida por la Red Pro Bono Internacional; entre otros temas.

DESAFÍO PRO BONO 2016

El día 21 de diciembre de 2016 y los días 2 y 28 de febrero del presente año nos reunimos con las ganadoras del Desafío Pro Bono 2016 para delimitar, planificar y monitorear la ejecución del proyecto “Vako vako: vamos a concertar. Proyecto jurídico social respecto a la débil aplicación del pluralismo jurídico en el sistema judicial en las comunidades indígenas de la selva central”.

Previa coordinación con la Dirección Ejecutiva, en el mes de enero de 2017, las alumnas viajaron a la zona del río Tambo para coordinar con los jefes de las Comunidades Indígenas y de la CART – Central Asháninka del Río Tambo - la ejecución del proyecto. También se realizaron encuestas a los pobladores de la zona para determinar cuáles son los principales problemas legales existentes.





Asimismo, ¡ya se formó el equipo de trabajo de Alianza Pro Bono que ayudará en la ejecución del Proyecto de Desafío Pro Bono! Este está comprendido por abogados de los Estudios Benites, Forno & Ugaz; Lazo, de Romaña y CMB Abogados; y Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados.

El próximo jueves 9 de marzo nos reuniremos en el Estudio Payet, Rey Cauvi, Perez Abogados con las alumnas y los miembros de los Estudios precedentemente mencionados para seguir coordinando la ejecución del proyecto.

REUNIÓN CON PUNTOS DE CULTURA

El 24 de enero pasado, la Directora Ejecutiva de Alianza Pro Bono se reunió con representantes de Puntos de Cultura del Ministerio de Cultura para revisar el trabajo en conjunto realizado hasta la fecha y los planes para el presente año.



PERÚ

Ministerio de Cultura



PUNTOS
de CULTURA



TRABAJO PRO BONO

De acuerdo con las Normas de la Alianza Pro Bono y la Declaración Pro Bono para el Continente Americano, les recordamos la definición de lo que debe ser considerado trabajo pro bono.

Para acceder a dichas normas pueden entrar a los siguientes links:

Declaración Pro Bono para el Continente Americano.

<http://www.nycbar.org/VanceCenter/PDF/Declaracion%20Pro%20Bono%20Para%20el%20Continent%20Americano.pdf>

Normas de la Alianza Pro Bono

<http://www.alianzaprobono.pe/wp-content/uploads/Normas-de-la-Alianza-Pro-Bono.pdf>

El trabajo pro bono consiste en la prestación de servicios legales gratuitamente o sin la expectativa de recibir pago, y que benefician principalmente a personas o comunidades pobres o menos privilegiadas y a las organizaciones que los asisten.

Son Modalidades de Trabajo Pro Bono:

- **Patrocinio de encargos legales.**
- **Participación en la elaboración, discusión o difusión de políticas públicas.**
 - **Difusión del Derecho.**

El Cliente Pro Bono es la persona en situación de pobreza o afectada por otro factor de vulnerabilidad, que es el titular de los intereses que se buscan tutelar a través del trabajo Pro Bono, así como las organizaciones que las asisten. También se consideran Clientes Pro Bono los Centros de Atención Legal.

Los Centros de Atención Legal son las encargadas de solicitar, para sí o para los individuos que atienden, Servicios Legales Pro Bono. Pueden ser asociaciones civiles, fundaciones, entidades estatales, clínicas jurídicas, organizaciones religiosas, culturales o educativas.

Cada Abogado se compromete a aportar anualmente un mínimo de 20 horas o tres días de servicios legales pro bono por abogado individual, o en promedio en el caso de firmas, instituciones o grupos de abogados.

El trabajo Pro Bono realizado por parte del Abogado u Organización de Abogados debe ser realizado con la misma calidad y estándares de excelencia profesional que aquel prestado a servicios remunerados.

La Organización de Abogados debe facilitar y asegurar que los Abogados de su organización cumplan con dichos estándares de calidad y excelencia.



SOCIOS Y COORDINADORES PRO BONO

Les presentamos el cuadro de socios y coordinadores pro bono actualizado a febrero del 2017:

| ESTUDIO | SOCIOS PRO BONO | COORDINADORES |
|--|------------------------------|--------------------------|
| Azabache Caracciolo Abogados | César Azabache | Mariella Valcarcel |
| Compañía Minera Ares | José Augusto Palma | Jaime Rinaldi |
| | | María Cristina Alva |
| Deustua & Halperín Abogados | Carlos Deustua | Raúl Alvarado |
| Estudio Benites, Forno & Ugaz Abogados | José Ugaz | Liliana Navarrete |
| Estudio Echeopar | Javier De Belaunde | Roxana Gayoso |
| | | Ricardo Cánepa |
| Estudio Fernández, Heraud & Sánchez Abogados | Jorge Sánchez | Álvaro Ayllón |
| Estudio De La Flor, García Montufar, Arata y Asociados | Fernando de la Flor | Juan José Peña |
| Estudio Osterling Abogados | Luis Felipe Huertas del Pino | Sebastián Saavedra |
| Estudio Philippi Pietrocarriosa Ferrero DU & Uría | Viviana García | Omaira Zambrano |
| EY | David De La Torre | Daniel Shirasaka |
| García Sayán Abogados | Alberto Varillas | María Soledad Gastañeta |
| | | Shirley Cardenas |
| Lazo, De Romaña, & CMB Abogados | Jorge Lazo | Carlos Rojas |
| Miranda & Amado | Claudia Lucena | Mario Drago |
| Payet, Rey, Cauvi, Perez Abogados | José Cuneo Galdós | Vanessa Chávarry |
| Priori & Carrillo | Giovanni Priori | Juan Diego Elías Puelles |
| Rubio Leguía & Normand | Bruno Marchese | Ursula Caro |
| | | Sergio Gianotti |

NUEVOS CENTROS DE ATENCIÓN LEGAL

En los meses de enero y febrero nos hemos contactado con más de 40 organizaciones nuevas, y nos hemos reunido con más de 25 de estas. Algunas de ellas ya se encuentran registradas en nuestra plataforma: Fundación Calma, Foro Académico, Red De Conservación Voluntaria De Amazonas, Q'omer Kallpa, Asociación Para La Conservación De la Cuenca Amazónica, Catholic Relief Services y Crece Perú.



Los invitamos a ingresar a la plataforma y visitar sus perfiles e informarse más sobre sus áreas de trabajo, proyectos y solicitudes pro bono que puedan registrar.



REUNIÓN DE COORDINADORES

El próximo martes 7 de marzo a las 8:30 am, se realizará la primera reunión del año de coordinadores pro bono, en el Estudio Rubio, Leguía, Normand. Gracias a todo los coordinadores por confirmar su asistencia.

Azabache Caracciolo Abogados • Deustua & Halperin Abogados • Estudio Benites, Forno & Ugaz • Estudio de la Flor, García Montúfar, Arata & Asociados • Estudio Echecopar (Asociado a B&M International) • Estudio Fernández, Heraud & Sánchez • Estudio Lazo, De Romaña & CMB Abogados • Estudio Philippi, Pietrocarrizosa, Ferrero DU y Uría • Estudio Osterling Abogados • EY • García Sayán Abogados • Minera Ares • Miranda & Amado Abogados • Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados • Priori & Carrillo Abogados • Rubio Leguía Normand



Póngase en contacto con
nosotros:

Alianza Pro Bono Perú

Marina Lazarte Zabarburú

Directora Ejecutiva

Andrea Carrasco Gil

Asistente Legal

Victor Andrés Belaunde 147

Vía principal 140

Edificio Real Seis, piso 6

Lima 27

Telf.: (51) 987266090

(51) 7124352

Contacto:

www.alianzaprobono.pe

contacto@alianzaprobono.pe

Facebook:

<https://www.facebook.com/AlianzaProBono/>

Twitter:

<https://twitter.com/alianzaprobono>